



ÁREA LOCAL  
DE DESARROLLO LABORAL  
NORESTE

A proud partner of the  
**americanjobcenter**  
network

# GUIA PARA RADICACION DE PROPUESTAS SERVICIOS CARRERAS ADULTOS Y TRABAJADORES DESPLAZADOS

**2019-2020**

El Área Local de Desarrollo Laboral Noreste no discriminará contra los individuos por razón de raza, sexo, religión, origen nacional, edad, impedimento físico o mental, creencia o afiliación política. Patrono con Igualdad de Oportunidades y Prioridad a Veteranos y/o familiares. Servicios de Apoyo y Auxiliares Disponibles a Solicitud de Personas con Impedimentos. Programa subvencionado con fondos de la Ley WIOA. Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol.

392 Ave. General Valero Fajardo, Puerto Rico 00738 // TEL. 787-801-4700//TDD/TTY 787-801-3348

725



22 de marzo de 2019

Estimados Proveedores de Servicios:

Le presentamos la Guía para desarrollar las propuestas del Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados que se observará para el proceso de competencia de 2019-2020.

Nuestros participantes recibirán, a través de los servicios que nos propone; destrezas y conocimientos que les permitan insertarse con efectividad en el mercado laboral. Le exhortamos a que nos presente servicios que cuenten con: técnicas innovadoras de capacitación, recursos académicos y profesionales con peritaje en la materia y servicios de apoyo, entre los que destacamos, Consejeros Ocupacionales, Trabajadores Sociales y "Job Coach Employment Specialist". Es a través de estrategias coordinadas y alineadas con el mercado laboral que garantizaremos satisfacer la demanda ocupacional de este nuevo tiempo.

Agradecemos su interés de participar en nuestro proceso de adquisición de bienes y servicios. Confiamos que el resultado sea de beneficio para los ciudadanos a los que servimos.

¡Reciba nuestros saludos!

*NLS*  
Cordialmente,

*Área de Desarrollo Laboral Noreste*



## GUÍA PARA RADICAR SOLICITUD DE INCLUSION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CARRERA INDIVIDUALIZADOS PROGRAMA ADULTOS Y TRABAJADORES DESPLAZADOS 2019-2020

Esta guía está preparada con el propósito de uniformar la presentación de propuestas para el programa de Adultos y Trabajadores Desplazados del Área Local de Desarrollo Laboral Noreste, en adelante ALDL Noreste, que comprende de los municipios Canóvanas, Ceiba, Culebra, Fajardo, Loiza, Luquillo, Naguabo, Rio Grande y Vieques. Para que una propuesta pueda ser considerada para evaluación, debe cumplir con todos los requisitos que indicamos en este documento.

### I. INTRODUCCIÓN

La Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en inglés), fue suscrita el 22 de julio de 2014 y está diseñada para ayudar a las personas que están en busca de un empleo que puedan tener acceso a ofertas de empleo, educación, adiestramiento y servicios de apoyo para triunfar en el mercado laboral y que a su vez los patronos tengan acceso a empleados con destrezas para competir en la economía global. Los servicios de carrera, es una de las actividades y servicios que estarán disponibles, como mínimo, en un Centro de Gestión Única en el área local. Los servicios de carrera individualizados se les proveerán a los participantes, que los funcionarios del Sistema de Gestión Única determinen que los mismos lo requieran para obtener o mantener un empleo, consistente con las prioridades estatutarias aplicables.

### II. DEFINICIONES GENERALES

**Acceso Universal:** Uno de los principios básicos de la WIOA para proveer servicios a solicitantes elegibles residentes de cualquier área geográfica.

**ALDL Noreste:** Área Local Desarrollo Laboral Noreste.

**Carrera:** Combinación de educación rigurosa y de calidad, capacitación, y otros servicios que se alinea con las necesidades de los sectores de la economía estatal o regional, y se prepara a una persona exitosa en cualquiera de una gama completa de opciones de educación secundaria o educación superior, incluyendo el aprendizaje registrado.

**Credenciales:** Incluye, pero no se limita a un diploma de escuela superior o su equivalente,

El Área Local de Desarrollo Laboral Noreste no discriminará contra los individuos por razón de raza, sexo, religión, origen nacional, edad, impedimento físico o mental, creencia o afiliación política. Patrono con Igualdad de Oportunidades y Prioridad a Veteranos y/o familiares. Servicios de Apoyo y Auxiliares Disponibles a Solicitud de Personas con Impedimentos. Programa subvencionado con fondos de la Ley WIOA. Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol.

certificados o grados post secundarios, certificaciones en destrezas reconocidas en el mercado laboral o licencias vocacionales.

Cuenta Individual de Adiestramiento (ITA, por sus siglas en inglés): Mecanismo para pagar por servicios de adiestramiento a proveedores elegibles según los intereses ocupacionales del participante, en asesoramiento directo con el Manejador de Casos o Consejero.

Desertor escolar: Joven fuera de la escuela por un largo período de tiempo y no ha recibido su diploma de escuela secundaria o equivalente reconocido.

DOL: Siglas en inglés para el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos.

Escuela Secundaria o alternativa: Escuela o programa que está certificada por el Estado, distrito escolar, u otra entidad de base comunitaria para servir a los jóvenes que no tienen éxito en un ambiente de escuela pública tradicional.

Participantes: Individuo que ha recibido asistencia de algún oficial de servicio, después de haber satisfecho todos los requerimientos programáticos aplicables para la provisión de servicios incluyendo la determinación de elegibilidad.

Proveedores de Servicio: Cualquier persona, entidad con o sin fines de lucro y organizaciones de base comunal elegibles para ofrecer servicios a la ALDL Noreste o contratado por ésta para ofrecer los diferentes servicios de empleo, adiestramiento u otros servicios de apoyo a nuestros participantes.

Razonabilidad del Costo: Aquel costo que, de acuerdo a los requisitos de lo solicitado, se determina si su calidad, cantidad de labor y materiales propuestos son necesarios y suficientes para realizar el trabajo.

Selección por Competencia: Proceso competitivo, en forma objetiva entre varios proveedores para el mismo servicio, obteniendo el mejor servicio al mejor costo. El proceso deberá incluir una determinación de la habilidad para cumplir con las especificaciones del diseño establecido y deberá documentarse incluyendo la razón de la selección. (2 CFR part 200 y 2900)

Servicios de Adiestramiento: Servicios diseñados para preparar a individuos a ingresar a la fuerza laboral y retener su empleo.

Servicios de Desarrollo de Carrera: Combinación de educación rigurosa y de calidad, capacitación, y otros servicios que se alinea con las necesidades de los sectores de la economía estatal o regional, y se prepara a una persona exitosa en cualquiera de una gama completa de opciones de educación secundaria o educación superior, incluyendo el aprendizaje registrado.

El Área Local de Desarrollo Laboral Noreste no discriminará contra los individuos por razón de raza, sexo, religión, origen nacional, edad, impedimento físico o mental, creencia o afiliación política. Patrono con Igualdad de Oportunidades y Prioridad a Veteranos y/o familiares. Servicios de Apoyo y Auxiliares Disponibles a Solicitud de Personas con Impedimentos. Programa subvencionado con fondos de la Ley WIOA.

Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol.

#392 Ave. General Valero, Fajardo, Pr 00738 / Apartado 1305, Fajardo, Pr 00738 / Tel. (787) 801-4700 / Fax (787) 860-6087 / TDD/TTY (787) 801-3348

Solicitantes Elegibles: Son las personas que pueden recibir los servicios de la ALDL Noreste debido a que cumplen con los requisitos especificados.

Salida: Fecha del último servicio.

WIOA: Siglas en inglés para Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral.

### III. CLIENTELA:

Los servicios de carrera, subvencionados con los fondos del Título I, de la de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Trabajadora (WIOA por sus siglas en inglés), están dirigidos a los siguientes:

- Adultos - Personas de 18 años en adelante
- Trabajadores Desplazados - Personas que han sido despedidos o han recibido una notificación de cesantía; son elegibles para compensación por desempleo o han agotado sus beneficios; desplazados de tareas domésticas y otras condiciones especificadas en la Sección 3 (15) y (16) de la Ley WIOA.

### IV. SERVICIOS DE CARRERA INDIVIDUALIZADOS PARA ADULTOS Y TRABAJADORES DESPLAZADOS

ALDL Noreste solicita propuestas para servir a adultos y trabajadores desplazados bajo los siguientes servicios de carrera establecidos en la Sección 134(c)(2)(A)(xii) de la WIOA y el Training and Employment Guidance Letter 3-15 que emitió la Administración de Empleo y Adiestramiento del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos. A continuación, detallamos los servicios:

- A. Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xii)(VI) en los cuales se desarrollen las siguientes destrezas:

El objetivo de esta actividad es ofrecer una variedad de servicios y actividades dirigidas a desarrollar y fortalecer las destrezas suaves ("soft-skills") a través del desarrollo y exploración ocupacional con el propósito de preparar al participante para un empleo o adiestramiento NO subsidiado. La duración de estos servicios no debe exceder las 200 horas.

Debe incluir sin limitarse a:

- Desarrollo de Destrezas de Aprendizaje- El participante desarrolla y adquiere destrezas y habilidades relacionadas a esa ocupación en particular.
- Destrezas de Comunicación- La comunicación efectiva nos ayuda a saber escuchar, como transmitir ideas, cualidades y uso de la voz, además de las destrezas de pensamiento.

El Área Local de Desarrollo Laboral Noreste no discriminará contra los individuos por razón de raza, sexo, religión, origen nacional, edad, impedimento físico o mental, creencia o afiliación política. Patrono con Igualdad de Oportunidades y Prioridad a Veteranos y/o familiares. Servicios de Apoyo y Auxiliares Disponibles a Solicitud de Personas con Impedimentos. Programa subvencionado con fondos de la Ley WIOA. Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol.

- Destrezas de Entrevista- La entrevista de empleo es importante para el desarrollo del individuo, cuando se dirige a la búsqueda de empleo.
- Destrezas de Puntualidad- Los participantes deben conocer la importancia de la puntualidad en su área de trabajo y cómo esas destrezas ayudan a su crecimiento profesional.
- Destrezas de Aseo Personal- El participante desarrollará destrezas de cómo mantener una buena presencia al momento de una entrevista.
- Conducta Profesional en el Trabajo- El participante desarrollará las cualidades personales ("destrezas suaves") que son: responsabilidad, sociabilidad, integridad y honestidad, y cómo éstas ayudan en la retención del empleo.

**B. Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xii)(VII)**

Esta actividad envuelve una experiencia de aprendizaje planificada, estructurada en un tiempo delimitado que ocurre en el lugar de trabajo. Estas pueden ser con paga o sin paga, según apropiado. Los internados y experiencias de trabajo podrán ser ofrecidos en el sector privado o público, con el propósito de proveer al participante oportunidades de exploración de una carrera y desarrollar destrezas ocupacionales que le conduzca a un empleo no subsidiado. La duración de estos servicios no debe exceder las 500 horas.

Las horas asignadas estarán basadas en la Preparación Profesional Específica (SVP, por sus siglas en inglés) del O\*NET.

**C. Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xii)(VIII)**

Actividades, programas o servicios dirigidos a ayudar a un individuo a adquirir una combinación de destrezas necesarias para una hacia la educación postsecundaria o adiestramiento, o la colocación en empleo. La duración de estos servicios no debe exceder las horas indicadas en cada destreza.

Debe cubrir al menos dos (2) y pueden incluirse todas, de las destrezas detalladas a continuación:

	Destrezas	Horas	Descripción
1	Destrezas académicas básicas	60	Se refiere a las destrezas de español, inglés y matemáticas. Que sea capaz de solucionar problemas, leer, escribir y hablar a un nivel adecuado para funcionar en el empleo o en su vida.
2	Destrezas de pensamiento crítico	20	Ofrecer al participante herramientas para desarrollar la capacidad para reflexionar y razonar de manera eficiente, hacer juicios de valor; analizar, sintetizar y evaluar información; tomar decisiones y resolver problemas en situaciones críticas o extremas. Enfocado en la

El Área Local de Desarrollo Laboral Noreste no discriminará contra los individuos por razón de raza, sexo, religión, origen nacional, edad, impedimento físico o mental, creencia o afiliación política. Patrono con Igualdad de Oportunidades y Prioridad a Veteranos y/o familiares. Servicios de Apoyo y Auxiliares Disponibles a Solicitud de Personas con Impedimentos. Programa subvencionado con fondos de la Ley WIOA. Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol.

			capacidad de evaluar y decidir qué hacer en un momento determinado (en tomar acción).
3	Destrezas de habilidad digital	20	Capacitar al participante en el uso las computadoras para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar, e intercambiar información, así como comunicarse y participar en redes de colaboración a través de Internet (alfabetización digital).
4	Destrezas de autogestión	20	Técnicas del uso de cualquier método, habilidad y estrategia a través de las cuales puedan guiarse al logro de sus objetivos con autonomía en el manejo de los recursos. Por medio de herramientas para el establecimiento de metas, planificación, programación, seguimiento de tareas, autoevaluación, autointervención y autodesarrollo. La autogestión pretende el empoderamiento de los individuos para que cumplan objetivos por sí mismos.
5	Desarrollo de competencias sobre el uso de recursos	20	Herramientas para determinar, identificar, explorar, acceder y maximizar los recursos disponibles para la inserción del participante en el mercado laboral.
6	Desarrollo de uso de información	20	Técnicas y herramientas para el uso efectivo de la información antes, durante y en la obtención de un empleo.
7	Trabajo en conjunto o en equipo	20	Estrategias para el desarrollo de habilidades y destrezas para trabajar en equipo.
8	Obtención de las destrezas necesarias para una transición exitosa hacia la terminación de educación postsecundaria o adiestramiento, o la colocación en empleo	20	Ofrecer planificación estratégica estructurada dirigida a superar retos y alcanzar metas a corto y largo plazo.

D. Servicios de Literacia Financiera (Educación Financiera) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xii)(IX)

Servicios que apoyen a los participantes al aprendizaje sobre cómo manejar efectivamente su presupuesto. Que incluya sin limitarse a: Fomentar y fortalecer habilidades en crear presupuestos, iniciar, cuentas de cheques y ahorros, tomar decisiones financieras informadas; cómo manejar efectivamente sus gastos, el crédito, las deudas, los préstamos estudiantiles y las tarjetas de crédito; informes de crédito y puntuaciones crediticias; sus derechos y correcciones de datos incorrectos; y como se mantiene un buen crédito; entender, evaluar y comparar los productos financieros, servicios y oportunidades; como tomar decisiones financieras informadas; Proveer educación financiera apropiados e implementar otros métodos para ayudar a los participantes a adquirir conocimientos, destrezas y confianza para llevar a cabo decisiones financieras informadas que les permita lograr salud financiera y estabilidad utilizando estrategias y canales de alta calidad, apropiadas para la edad y relevantes, incluyendo, cuando sea posible, información actualizada, orientación, herramientas e instrucción. Esta actividad tendrá una duración máxima de 40 horas.

El Área Local de Desarrollo Laboral Noreste no discriminará contra los individuos por razón de raza, sexo, religión, origen nacional, edad, impedimento físico o mental, creencia o afiliación política. Patrono con Igualdad de Oportunidades y Prioridad a Veteranos y/o familiares. Servicios de Apoyo y Auxiliares Disponibles a Solicitud de Personas con Impedimentos. Programa subvencionado con fondos de la Ley WIOA. Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol.

#392 Ave. General Valero, Fajardo, Pr 00738 / Apartado 1305, Fajardo, Pr 00738 / Tel. (787) 801-4700 / Fax (787) 860-6087 / TDD/TTY (787) 801-3348

E. Búsqueda de Empleo Fuera del Área y Asistencia en la Relocalización de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xii)(X)

Esta actividad va dirigida a ayudar a los participantes elegibles en la búsqueda de empleo en ocupaciones en demanda fuera del área local, incluyendo en otro municipio o jurisdicción de los Estados Unidos. Este proceso incluye la evaluación de habilidades, asesoramiento sobre carreras, servicios de apoyo, información sobre capacitación, entre otros. Se le asistirá además en la búsqueda de una nueva ubicación, según aplique y de ser necesaria.

F. Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xii)(XI)

Esta actividad va dirigida a ayudar a individuos elegibles a alcanzar u obtener competencias en la lectura, escritura, habla y comprensión del idioma Inglés para que éstos puedan terminar su escuela secundaria y/o continuar estudios postsecundarios, o colocarse en un empleo. La duración de estos servicios no debe exceder las 100 horas.

Los programas integrados de educación y adiestramiento son un enfoque de servicios que proveen educación para adultos y actividades de literacia en forma concurrente y contextualmente con actividades de preparación para la fuerza laboral y adiestramiento laboral para una ocupación en específico con el propósito de mejorar su educación y carrera.

G. Servicios de Seguimiento de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xii)(XII)

Servicios dirigidos a ofrecer continuidad a los participantes colocados en empleos no subsidiados. El servicio se ofrecerá por un mínimo de 12 meses a partir de la primera fecha de colocación en empleo.

H. Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(D)(vii)

Ofrecer los elementos, herramientas y destrezas básicas necesarias para iniciar y operar un pequeño negocio. Entre las destrezas de empresarismo se incluyen la habilidad para tomar iniciativa, buscar e identificar de forma creativa, oportunidades de negocios, desarrollar presupuestos y prever necesidades de recursos, entender opciones de adquisición de capital y como viabilizarlas, plan de negocios y mercadear su empresa, entre otros.

Estos servicios deben proveer información sobre el mercado laboral, ocupaciones en demanda, consejería y exploración de carreras La duración de estos servicios no debe exceder las 100 horas.

El Área Local de Desarrollo Laboral Noreste no discriminará contra los individuos por razón de raza, sexo, religión, origen nacional, edad, impedimento físico o mental, creencia o afiliación política. Patrono con Igualdad de Oportunidades y Prioridad a Veteranos y/o familiares. Servicios de Apoyo y Auxiliares Disponibles a Solicitud de Personas con Impedimentos. Programa subvencionado con fondos de la Ley WIOA.

Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol.

#392 Ave. General Valero, Fajardo, Pr 00738 / Apartado 1305, Fajardo, Pr 00738 / Tel. (787) 801-4700 / Fax (787) 860-6087 / TDD/TTY (787) 801-3348

- I. Destrezas en computadoras: uso de la red de internet y correo electrónico, uso de procesadores de palabras, uso de hojas de cálculos y manejo de banco de datos, uso de programas especializados de computadoras.
- J. Servicios de atención al cliente: servicios que ofrecen las empresas para relacionarse con los clientes. Que el participante que esté en contacto con el cliente se asegure de su total satisfacción. Que la atención al cliente sea un concepto de trabajo y una forma de hacer las cosas. Es preciso desarrollar las competencias necesarias para dotarlos de los conocimientos y estimular la actitud de servicio. Las competencias son: orientación al servicio y orientación al cliente.

Para todos los servicios que aplique deberá proveer el equipo y materiales a utilizar en el mismo (computadoras, libros, manuales, ect.) e incluir un resumen de temas a presentar en cada taller. La lista de actividades y servicios incluidos en esta sección no es una taxativa, sino que se pueden considerar otras estrategias de naturaleza similar.

El ALDL Noreste podrá referir de forma individual o grupal a sus participantes conforme sus necesidades a los fines de que se integren a los ofrecimientos brindados por diferentes proveedores. La actividad debe ser efectuada en instalaciones localizadas en los municipios que cubren nuestra Área Local. Estas instalaciones deberán estar en cumplimiento con la "American with Disabilities Act" (ADA, por sus siglas en inglés). Al presente el ALDL Noreste no cuenta con salones disponibles para dichos ofrecimientos.

## V. Ocupaciones en Demanda

Las propuestas a presentarse serán dirigidas a una o más de las ocupaciones en demanda. (Anejo 1) que fueron certificadas por la Junta Local como ocupaciones para las cuales existe una oferta laboral para satisfacer el crecimiento proyectado en la región.

## VI. Costo por participante

La ALDL Noreste contratará servicios en base al costo por participante y no necesariamente por la cantidad propuesta por el proveedor de servicios. La cantidad de participantes a ser atendidos por cada proyecto dependerá de la programación presupuestaria del Centro de Gestión Única y no de la cantidad que el proponente haya ofrecido atender en la propuesta. (2 CFR §200.75, §200.209, §200.460, §200.466). (2 CFR part 200, 20 CFR681.40 y 681.64) Federal Register Vol. 81 No. 161 683.200

## VII. Criterios de Elegibilidad – Adultos y Trabajadores Desplazados

La WIOA ha establecido el ofrecimiento de servicios de carrera y de adiestramiento bajo los programas de Adultos y Trabajadores Desplazados. Los criterios de elegibilidad para ambos programas son los siguientes:

El Área Local de Desarrollo Laboral Noreste no discriminará contra los individuos por razón de raza, sexo, religión, origen nacional, edad, impedimento físico o mental, creencia o afiliación política. Patrono con Igualdad de Oportunidades y Prioridad a Veteranos y/o familiares. Servicios de Apoyo y Auxiliares Disponibles a Solicitud de Personas con Impedimentos. Programa subvencionado con fondos de la Ley WIOA. Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol.

### Adultos

- Posee 18 años o más
- La WIOA establece prioridad de servicios de carrera para adultos de bajos ingresos y beneficiarios de asistencia pública; e individuos con deficiencia en destrezas básicas.

### Trabajadores Desplazados

- Ha sido despedido o cesanteado, o ha recibido una notificación de cesantía o terminación de empleo;
- Es elegible para o ha agotado su derecho a compensación por desempleo; o
- Ha estado empleado por una duración de tiempo suficiente (por lo menos tres meses) para demostrar, a la entidad apropiada en el Centro de Gestión Única o Centro Satélite, su participación significativa en la fuerza laboral, pero no es elegible para compensación por desempleo debido a ingresos insuficientes,
- O ha llevado a cabo servicios para un patrono que no está cubierto bajo la ley estatal de compensación por desempleo; y
- Es poco probable que regrese a su anterior industria u ocupación;
- Ha sido despedido o cesanteado, o ha recibido una notificación de despido o cesantía, del empleo como resultado del cierre permanente de, o una cesantía substancial en: una planta, facilidad o empresa;
- Es empleado en una facilidad en la que el patrono ha hecho un anuncio general de que tal facilidad cerrará dentro de 180 días calendarios, o
- Para propósitos de elegibilidad para recibir servicios que no sean servicios de adiestramiento, intensivos o de sostén, es empleado en una facilidad en la cual el patrono ha hecho un anuncio general de que tal facilidad cerrará;
- Estaba auto-empleado(a) incluyendo empleo como agricultor(a), pescador(a) o rancharo(a) pero que está desempleado como resultado de las condiciones económicas generales de la comunidad en que reside o por desastres naturales; o
- Es un(a) desplazado(a) de tareas domésticas {ama(o) de casa desplazada(o)} la (el) que ha ofrecido servicio sin paga en su hogar a miembros de la familia y ha dependido del ingreso de uno de sus miembros, dejará de recibirlos y se encuentra desempleada(o) o trabaja a tiempo parcial y su experiencia le dificulta obtener o mejorar en el empleo.
- Cónyuge de miembro activo en las Fuerzas Armadas que ha experimentado pérdida de empleo a consecuencia directa de relocalización por cambio permanente de estación del miembro activo; o cumple con el párrafo 16(B) de la definición de desplazado de tareas domésticas.

## **VIII. Medidas de Ejecución**

Los proveedores deberán aportar al cumplimiento de los requerimientos de las medidas de desempeño establecidas por la WIOA para el año 2019-2020. La aportación a estas medidas se realizará a través de su ejecución y será en función del servicio ofrecido y del

El Área Local de Desarrollo Laboral Noreste no discriminará contra los individuos por razón de raza, sexo, religión, origen nacional, edad, impedimento físico o mental, creencia o afiliación política. Patrono con Igualdad de Oportunidades y Prioridad a Veteranos y/o familiares. Servicios de Apoyo y Auxiliares Disponibles a Solicitud de Personas con Impedimentos. Programa subvencionado con fondos de la Ley WIOA.

Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol.

indicador correspondiente. Las medidas son las siguientes:

<i>Medidas de Ejecución Adultos / Desplazados</i>	WIOA
<i>%Colocación en empleo</i>	<i>Porcentaje de participantes colocados en empleo no subsidiado 2do trimestre después de la salida</i>
<i>%Retención en empleo no subsidiado</i>	<i>Porcentaje de participantes retenidos en empleo no subsidiado en el 4to trimestre después de la salida.</i>
<i>Ganancias después de la entrada en empleo no subsidiado</i>	<i>La mediana de los ingresos de los participantes en el empleo no subsidiado durante el 2do trimestre después de la salida.</i>
<i>Tasa de credenciales</i>	<i>Porcentaje de participantes que obtengan una credenciales reconocidas o diploma de secundaria durante la participación o dentro de 1 año después de la salida del programa</i>
<i>Aumento en Habilidades o Destrezas del Programa</i>	<i>Porcentaje de participantes, que durante el año programa están en educación o programa de adiestramiento que conduzca a la obtención de un credencial o empleo durante el año del programa, logrando ganancia en destrezas de forma medible. (Medido en tiempo real)</i>
<i>Medida Patronos</i>	WIOA
<i>Los indicadores de eficacia en los patronos que sirven</i>	<i>Una o más medidas de ejecución que valide la efectividad del proveedor antes del inicio del segundo año.</i>

## IX. PRESENTACIÓN DE LA (S) SOLICITUD (ES) DE PROPUESTAS

La propuesta se preparará en forma narrativa y se requiere seguir, estrictamente, el siguiente orden:

1. Portada
2. Resumen del Ofrecimiento y Solicitud de Propuesta (Se incluye)
3. Carta de Presentación
4. Tabla de Contenido
5. Resumen Ejecutivo
6. Justificación de su sistema de enseñanza e incluir la base teórica de los servicios propuestos y un desglose de costos de materiales, cuotas, libros, matrícula y desglose de horas, entre otros, según aplique.
7. Descripción de los Servicios propuestos
  - i. Describa la actividad que propone desarrollar en función de las

El Área Local de Desarrollo Laboral Noreste no discriminará contra los individuos por razón de raza, sexo, religión, origen nacional, edad, impedimento físico o mental, creencia o afiliación política. Patrono con Igualdad de Oportunidades y Prioridad a Veteranos y/o familiares. Servicios de Apoyo y Auxiliares Disponibles a Solicitud de Personas con Impedimentos. Programa subvencionado con fondos de la Ley WIOA.

Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol.

- actividades y servicios según descritos en los elementos.
- ii. Describa los objetivos generales y específicos de la propuesta. Los objetivos generales los podemos definir como los resultados que se espera logre el participante al finalizar el proceso de aprendizaje o actividad. Los mismos expresan un cambio medible que se alcanzara en un tiempo razonable para la población determinada. Incluya el número de jóvenes que puede servir y el periodo de tiempo en el cual proyecta logara el o los objetivos generales. Los mismos deben tener pertenencia con la formación del participante en su desarrollo ocupacional. No debe exceder de una (1) página para esta parte.
  - iii. En relación a los objetivos específicos enumere los pasos a seguir para alcanzar los objetivos generales. Deben ser redactados en términos de conducta medible con el fin de que posteriormente puedan ser evaluados. Esta parte no debe exceder de dos (2) páginas.
  - iv. Describa detalladamente los servicios a ofrecer; incluya la duración de la actividad (horas y días laborables), lugares disponibles para ofrecer los mismos y cualquier otro dato que considere relevante. Si los servicios requieren licencia deberán presentar una copia fiel y exacta de la misma
  - v. Presente un bosquejo, detallado, de los temas y subtemas que se desarrollan en la actividad propuesta. Incluya el número de horas contacto por tema.
  - vi. Describa como evaluara la intervención de los participantes. Puede utilizar metodologías tales como administración de pruebas, informes y otros métodos de avalúo reconocidos. Los resultados del proyecto estarán relacionados con las medidas de ejecución de los Programas de Jóvenes, así como con los objetivos generales y específicos propuestos. (Ver Medidas de Ejecución)
  - vii. Describa su experiencia ofreciendo el servicio para el cual está presentado la solicitud.
  - viii. Describa las facilidades físicas en las cuales se desarrollará la actividad.
  - ix. Describa el equipo que tiene disponible para ofrecer la actividad, así como los materiales que utilizara durante el desarrollo de la misma.
  - x. Presupuesto-Desglose los costos. Presente una justificación de cada una de las partidas que solicita fondos. No incluya presupuesto para compra de equipo a ser donado al participante.

## X. Criterios de Evaluación:

Como parte del proceso de evaluación, se revisará que las propuestas contengan todos los requerimientos. Luego que las propuestas sean evaluadas se emitirá una comunicación escrita de aprobación o denegación según corresponda, a cada Proveedor de Servicios, por cada solicitud evaluada por el Comité Evaluador de Propuestas y Aprobada por la Junta Local. Las propuestas recibidas, que no cumplan con lo establecido en esta guía o no sean recomendadas se notificara por escrito y se expondrán

El Área Local de Desarrollo Laboral Noreste no discriminará contra los individuos por razón de raza, sexo, religión, origen nacional, edad, impedimento físico o mental, creencia o afiliación política. Patrono con Igualdad de Oportunidades y Prioridad a Veteranos y/o familiares. Servicios de Apoyo y Auxiliares Disponibles a Solicitud de Personas con Impedimentos. Programa subvencionado con fondos de la Ley WIOA.

Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol.

#392 Ave. General Valero, Fajardo, Pr 00738 / Apartado 1305, Fajardo, Pr 00738 / Tel. (787) 801-4700 / Fax (787) 860-6087 / TDD/TTY (787) 801-3348

las razones y su derecho a solicitar una reconsideración ante la Junta Local. Las propuestas que cumplan con todos los requisitos serán evaluadas mediante libre competencia, lo que significa que varios proveedores compiten para el ofrecimiento de los servicios solicitados.

Las propuestas que integrarán el Registro pasarán por un proceso de evaluación interna en el que se considerarán los siguientes criterios:

	<b>Criterios</b>	<b>Valorización</b>
1	Presentación adecuada de la propuesta	0-10
2	Estabilidad económica del Proveedor	0-10
3	Razonabilidad del costo en comparación con propuestas similares	0-10
4	Posee Licencias o Acreditaciones por Agencias o instrumentalidades si aplica	0-10
5	Experiencia programática previa del Proveedor de Servicios con la ALDL Noreste u otras Agencias Gubernamentales	0-10
6	Calificaciones del Personal que trabajará en el proyecto	0-10
7	Claridad en las metas, objetivos y necesidad del servicio (justifica la demanda por el servicio)	0-10
8	Capacidad de la institución de atender necesidades especiales	0-10
9	Equipo, materiales, herramientas, ect. identificados son adecuados	0-10
10	Descripción de Actividades y Logros Proyectados (Grado o Certificado, Colocación o Retención en el empleo)	0-10

#### **XI. Contratación de Servicios:**

Se contratará única y exclusivamente con los Proveedores incluidos en el Registro de Proveedores de Servicios de Carrera Individualizados del Área Local de Desarrollo Laboral Noreste. El mismo estará conformado por los Proveedores que hayan cumplido con los requisitos establecidos en esta Guía.

De surgir la necesidad de ofrecer un servicio o actividad que no esté incluido o disponible en el Registro de Proveedores, del Año Programa que corresponda, se procederá a emitir un Requerimiento de Propuesta, según las normas aplicables.

Los Proveedores para contratar se seleccionarán base de la necesidad de los participantes y la disponibilidad de los recursos económicos, según el procedimiento establecido, para esos fines.

## **XII. Radicación de la Solicitud:**

Las propuestas deberán ser entregadas en o antes del **26 de abril de 2019**, no más tarde de las **3:00 P.M.** en nuestras facilidades ubicadas en:

**Área Local de Desarrollo Laboral Noreste  
#392 Ave. General Valero  
Fajardo, Puerto Rico 00738  
(Al lado Oficina Manejo de Emergencias)**

Las propuestas se recibirán en original con los documentos corporativos o fiscales vigentes incluidos. Deberá radicarse en carpetas de argollas (Binder view) de 2" pulgadas. De ser considerada la propuesta para implementación se solicitará dos (2) copias adicionales de la misma. Si presentan más de un proyecto los incluirán en la misma carpeta y se identificarán por separado.

Toda propuesta debe estar acorde con lo establecido según se indica en el listado de Documentos Requeridos para Revisión de Propuestas (Anejo) que se incluye como parte de esta guía, de faltar alguno no será considerada para su evaluación.

### **Notas Importantes:**

1. Para toda actividad que incluya colocación, la retención del participante en un empleo no subsidiado será un factor que podrá ser considerado para la evaluación de futuras propuestas.
2. Los Servicios de Carreras y otros aspectos de esta solicitud están sujetos a la emisión de política pública del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y su Programa de Desarrollo Laboral.
3. Estar en el Registro de Proveedores de Servicios de Carreras del ALDL Noreste no significa que su propuesta fue aprobada. Significa que su propuesta cumplió con todos los requisitos que establecimos en nuestra Guía y que su proyecto podría ser considerado.
4. La cantidad de participantes a ser atendidos por cada proyecto dependerá únicamente de la limitación presupuestaria del Centro de Gestión Única y no de la cantidad que el proponente haya ofrecido atender en la propuesta.
5. Las propuestas deberán incluir recursos que representen historias de éxito en sus campos correspondientes.

De requerir información adicional puede comunicarse con la Sra. Karla García Pratts (787) 801-4700 extensión 1039.